



2013-17-01-37-P



RAZÓN:  
FACTURA No. 001-001-019832  
EL NOTARIO:

## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA

**FECHA:**

OTORGADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2013

**OTORGADA POR:**

170591660-7 ALBERTO ACOSTA BURNEO	CEDENTE
090894472-1 DIANA SPURRIER ORTEGA	CEDENTE
110034136-9 MARIANA VALDIVIESO BURNEO	CEDENTE
170453552-3 ROSA BURNEO ÁLVAREZ	CESIONARIA

**OBJETO:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA.

**CUANTÍA:**

USD \$ 800,00

**UBICACIÓN:**

CANTON: QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA

Di: 03 COPIAS

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA  
SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADO POR:** ALBERTO ACOSTA BURNEO,  
DIANA SPURRIER ORTEGA,  
MARIANA GLORIA SUSANA  
VALDIVIESO BURNEO

**A FAVOR DE:** ROSA MARÍA DEL CARMEN  
BURNEO ÁLVAREZ

**CUANTIA:** UDS \$ 800,00 INDETERMINADA

**DI:** COPIAS

**MD.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, el día de hoy miércoles (21) de  
Agosto del año dos mil trece, ante mi doctor **Roberto Dueñas  
Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ALBERTO ACOSTA BURNEO; las señoras DIANA SPURRIER ORTEGA Y MARIANA GLORIA SUSANA VALDIVIESO BURNEO, por sus propios derechos y la señora Economista ROSA MARÍA DEL CARMEN BURNEO ÁLVAREZ, por los sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y divorciada la última respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario a los efectos y resultados así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR



tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente transferencia de participaciones: PRIMERA: COPARECIENTES.- Otorgan la presente escritura el señor el señor Alberto Acosta Burneo, la señora Diana Spurrier Ortega ésta con el objeto autorizar en efecto la transferencia que en ésta escritura realiza, a su cónyuge el señor Alberto Acosta Burneo, la señora Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo, casada, disuelta la sociedad conyugal; parte que en adelante se denominará la CEDENTE; y, por otra parte la señora economista Rosa María del Carmen Burneo Álvarez, divorciada por sus propios derechos a quién en adelante se la denominará como CESIONARIA. Los Comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO CIA. LTDA. Una Compañía Limitada, en adelante SEPROYCO, se constituyó el

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió el veinte de marzo del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón. La Junta Universal de Socios cuya certificación correspondiente se adjunta, consintió en la cesión que por ésta escritura se realiza. TERCERA.- OBJETO: Con estos antecedentes, el señor economista Alberto Acosta Burneo, autorizado por su cónyuge señora Diana Spurrier Ortega y la señora Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo, ceden y transfieren en favor de la Economista Rosa María del Carmen Burneo Álvarez que por su parte adquiere dos participaciones de SEPROYCO de valor nominal de cuatrocientos dólares cada una. CUARTA.- PRECIO: Las partes han convenido como el justo precio de ochocientos dólares (\$USD. 800,00) que la cesionaria lo paga a los cedentes de contado. QUINTA.- EFECTOS: En la presente cesión se incluye expresamente, sin reserva alguna, todos los derechos inherentes a la participación cedida. El Abogado que suscribe queda

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR



facultado para solicitar la marginación de ésta escritura y el Registro de la transferencia efectuada. Usted, señor Notario, agregará como habilitante la certificación otorgada por el Representante Legal de SEPROYCO, respecto de la autorización otorgada por la Junta para esta transferencia y las demás cláusulas de rigor. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, Matrícula Profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en cada una de las cláusulas y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de ésta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

  
ALBERTO ACOSTA BURNEO

C.C. 170591660-7

C.V. 001-0033

  
DIANA SPURRIER ORTEGA

C.C. 090894472-1

C.V. 027-0166

  
MARIANA GLORA SUSANA VALDIVIESO BURNEO

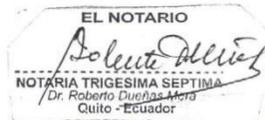
C.C. 110034136-9

C.V. 233-0043

  
ROSA MARÍA DEL CARMEN BURNEO ÁLVAREZ

C.C. 1704535523

C.V. 014-0119





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 170591660-7

ACOSTA BURNEO ALBERTO

NOMBRE Y APELLIDOS / R.F. DE ALEMAN/  
24 FEBRERO 1977  
FECHA DE NACIMIENTO  
RES. CIV. 001-3 0068 00068 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E39331222

CASADO DIANA SPURRIER ORTEGA  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALBERTO ACOSTA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL ESESO  
MARIA DEL C. BURNEO  
GUAYAS 21/03/2006  
21/03/2016

REN 1396816  
Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0033 1705916607  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ACOSTA BURNEO ALBERTO

GUAYAS  
PROVINCIA SAMBOROMBON  
CANTON PUNTA LA ISABELITA  
CIRCONSCRIPCION 3  
ARRONDEAMIENTO 1  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: QUIPROQUE QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 21 DE 08 DEL 2013

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Méndez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Méndez  
Quito - Ecuador









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO** Tomo 8 Pág. 26 Acta 2826  
QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de JULIO de mil novecientos NOVENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** JOSE RAFAEL CERVANTES VILLARREAL nacido en MONTREY-NUEVO LEON MEXICO el XX de X.X.X.X.X.X.X.X de 19 XX de nacionalidad MEXICANA de profesión ADMINISTRADOR DE E., con Cédula N° D. 537 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de ..... y de ELISA VILLARREAL

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** MARIANA GLORIA SUSANA VALDIVIESO BURNEO nacida en QUITO-PICHINCHA, el 9 de SEPTIEMBRE de 19 50 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ECONOMISTA con Cédula N° 11-0034136-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de VICTOR EMILIO VALDIVIESO y de LUZ MARIA BURNEO

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** MEXICO-MEXICO **FECHA:** CINCO DE MARZO DE 1981.-

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

**OBSERVACIONES:**

ESTA INSCRIPCION SE HACE MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA QUE SE ARCHIVA CON EL N° 2826.

FIRMAS

*[Handwritten signatures]*

**CERTIFICADO**  
Cuales del todo se conforma de acuerdo al Acta de Registro Civil de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 177 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Provincia de Pichincha

*[Handwritten signature]*  
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

19. 6. 2012

DIRECCION GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**2012**  
COPIADORA  
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

CERTIFICADO BIOMETRICO

00000538481

CÓDIGO 1

RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 9 de Mayo del 2012, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que, en el campo de observaciones se haga constar que EXPRESARON QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO, ~~EL~~ REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES, y no como equivocadamente consta. Documento que se archiva en el No- 2012- 7643. Quito, 14 de Junio del 2012.-cc.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
.....  
.....

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE INTERESÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 21 DE 08 DEL 2013

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas* 012  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas  
Quito - Ecuador

Dirigido a: .....  
Identificación y Cedulación

Año ..... Inicial ..... Folio ..... Acta .....  
Ora  Días  Meses

**CERTIFICO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
SECRETARIA CANTONAL   
SECRETARIA DE AREA

.....  
SELECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**2012**  
COPIADORA  
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA



### CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal, tengo a bien certificar que la Junta Universal Extraordinaria de socios de SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO CIA. LTDA., en sesión del 19 DE AGOSTO DE 2013, consintió en que el economista Alberto Acosta Burneo ceda una participación de \$400.00 a favor de economista María del Carmen Burneo; y la señora Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo ceda una participación de \$ 400.00 a favor de economista María del Carmen Burneo; cesión que ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

Quito, 19 de agosto del 2013

Eco. María del Carmen Burneo  
PRESIDENTA EJECUTIVA



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR ALBERTO ACOSTA BURNEO, DIANA SPURRIER ORTEGA, MARIANA GLORIA SUSANA VALDIVIESO BURNEO A FAVOR DE ROSA MARÍA DEL CARMEN BURNEO ÁLVAREZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dujana Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dujana Mora  
Quito - Ecuador



## NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE "SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA, SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, la escritura de cesión de participaciones celebrada el veinte y uno de Agosto del año dos mil trece, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito , el Sr. Alberto Acosta Burneo y las señoras Diana Spurrier Ortega y Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo, ceden dos participaciones de cuatrocientos dólares cada una, a favor de la Sra. Rosa María del Carmen Burneo Álvarez. Quito cuatro de Octubre de dos mil trece.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



TRÁMITE NÚMERO: 49493

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	732
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705916607	ACOSTA BURNEO ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1100341369	VALDIVIESO BURNEO MARIANA GLORIA SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1704535523	BURNEO ALVAREZ ROSA MARIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	4400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES CEDE 2 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 400 DOLARES CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 672 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MARZO DE 1997.-

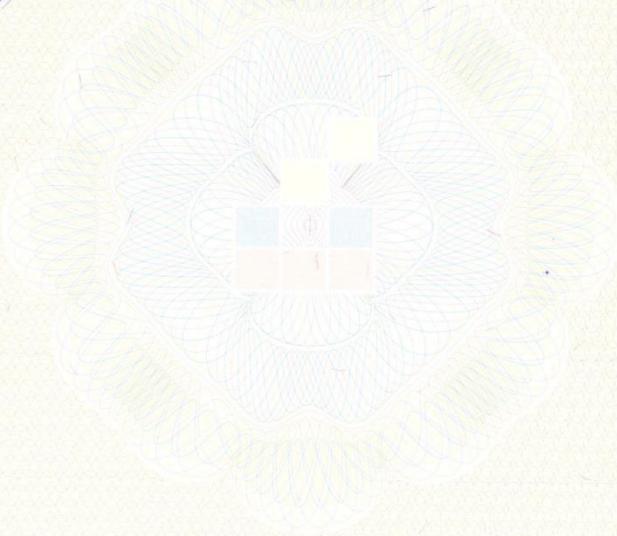
# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





2013-17-01-37-P



RAZÓN:  
FACTURA No. 001-001-019832  
EL NOTARIO:

## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA

**FECHA:**

OTORGADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2013

**OTORGADA POR:**

170591660-7 ALBERTO ACOSTA BURNEO	CEDENTE
090894472-1 DIANA SPURRIER ORTEGA	CEDENTE
110034136-9 MARIANA VALDIVIESO BURNEO	CEDENTE
170453552-3 ROSA BURNEO ÁLVAREZ	CESIONARIA

**OBJETO:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA.

**CUANTÍA:**

USD \$ 800,00

**UBICACIÓN:**

CANTON: QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA

Di: 03 COPIAS

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA  
SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADO POR:** ALBERTO ACOSTA BURNEO,  
DIANA SPURRIER ORTEGA,  
MARIANA GLORIA SUSANA  
VALDIVIESO BURNEO

**A FAVOR DE:** ROSA MARÍA DEL CARMEN  
BURNEO ÁLVAREZ

**CUANTIA:** UDS \$ 800,00 INDETERMINADA

**DI:** COPIAS

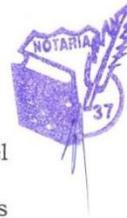
**MD.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, el día de hoy miércoles (21) de  
Agosto del año dos mil trece, ante mi doctor **Roberto Dueñas  
Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ALBERTO ACOSTA BURNEO; las señoras DIANA SPURRIER ORTEGA Y MARIANA GLORIA SUSANA VALDIVIESO BURNEO, por sus propios derechos y la señora Economista ROSA MARÍA DEL CARMEN BURNEO ÁLVAREZ, por los sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y divorciada la última respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario a los efectos y resultados así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR



tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente transferencia de participaciones: PRIMERA: COPARECIENTES.- Otorgan la presente escritura el señor el señor Alberto Acosta Burneo, la señora Diana Spurrier Ortega ésta con el objeto autorizar en efecto la transferencia que en ésta escritura realiza, a su cónyuge el señor Alberto Acosta Burneo, la señora Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo, casada, disuelta la sociedad conyugal; parte que en adelante se denominará la CEDENTE; y, por otra parte la señora economista Rosa María del Carmen Burneo Álvarez, divorciada por sus propios derechos a quién en adelante se la denominará como CESIONARIA. Los Comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO CIA. LTDA. Una Compañía Limitada, en adelante SEPROYCO, se constituyó el

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió el veinte de marzo del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón. La Junta Universal de Socios cuya certificación correspondiente se adjunta, consintió en la cesión que por ésta escritura se realiza. TERCERA.- OBJETO: Con estos antecedentes, el señor economista Alberto Acosta Burneo, autorizado por su cónyuge señora Diana Spurrier Ortega y la señora Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo, ceden y transfieren en favor de la Economista Rosa María del Carmen Burneo Álvarez que por su parte adquiere dos participaciones de SEPROYCO de valor nominal de cuatrocientos dólares cada una. CUARTA.- PRECIO: Las partes han convenido como el justo precio de ochocientos dólares (\$USD. 800,00) que la cesionaria lo paga a los cedentes de contado. QUINTA.- EFECTOS: En la presente cesión se incluye expresamente, sin reserva alguna, todos los derechos inherentes a la participación cedida. El Abogado que suscribe queda

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR



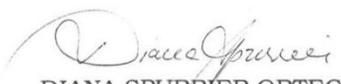
facultado para solicitar la marginación de ésta escritura y el Registro de la transferencia efectuada. Usted, señor Notario, agregará como habilitante la certificación otorgada por el Representante Legal de SEPROYCO, respecto de la autorización otorgada por la Junta para esta transferencia y las demás cláusulas de rigor. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, Matrícula Profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en cada una de las cláusulas y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de ésta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

  
ALBERTO ACOSTA BURNEO

C.C. 170591660-7

C.V. 001-0033

  
DIANA SPURRIER ORTEGA

C.C. 090894472-1

C.V. 027-0166

  
MARIANA GLORA SUSANA VALDIVIESO BURNEO

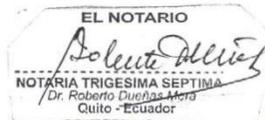
C.C. 110034136-9

C.V. 233-0043

  
ROSA MARÍA DEL CARMEN BURNEO ÁLVAREZ

C.C. 1704535523

C.V. 014-0119





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170591660-7

ACOSTA BURNEO ALBERTO  
NOMBRE Y APELLIDOS

R.F. DE ALEMAN/  
24 FEBRERO 1977  
FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIV. 001-3 0068 00068 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E39331222

CASADO DIANA SPURRIER ORTEGA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALBERTO ACOSTA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL ESESO

MARIA DEL C. BURNEO  
FECHA DE NACIMIENTO 21/03/2006

GUAYAS  
FECHA DE REGISTRO 21/03/2013

REN 1396816  
Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0033 1705916607  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ACOSTA BURNEO ALBERTO

GUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBORONDON  
CANTON

CIRCONSCRIPCION 3  
PUNTLAISATELITE

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: QUIPROQUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 21 DE 08 DEL 2013

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Méndez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Méndez  
Quito - Ecuador









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO** Tomo 8 Pág. 26 Acta 2826  
QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de JULIO de mil novecientos NOVENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** JOSE RAFAEL CERVANTES VILLARREAL nacido en MONTORREY-NUEVO LEON MEXICO XX, X.X.X.X.X.X.X.X.X.X de nacionalidad MEXICANA de profesión ADMINISTRADOR DE E., con Cédula N° D.537 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de ELISA VILLARREAL y de

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** MARIANA GLORIA SUSANA VALDIVIESO BURNEO nacida en QUITO-PICHINCHA, el 9 de SEPTIEMBRE de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ECONOMISTA con Cédula N°11-0034136-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de VICTOR EMILIO VALDIVIESO y de LUZ MARIA BURNEO

LUGAR DEL MATRIMONIO: MEXICO-MEXICO FECHA: CINCO DE MARZO DE 1981.-

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

**OBSERVACIONES:**

ESTA INSCRIPCION SE HACE MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA QUE SE ARCHIVA CON EL N° 2826.

FIRMAS

*[Handwritten signatures]*

**CERTIFICADO**  
Copia del acta de matrimonio de acuerdo al Acta N° 2826 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación en concordancia con el Art. 177 de la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Cedulación.  
Ejecutado en QUITO, PICHINCHA, el día 19 de JUNIO de 2012.  
Delegado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

19. 6. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**2012**  
COPIADORA  
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

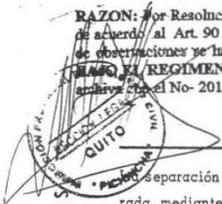
COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMETRICO

00000538481

CÓDIGO 1

RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL- QUITO, 9 de Mayo del 2012, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que, en el campo de observaciones se haga constar que EXPRESARON QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO, ~~EL~~ REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES, y no como equivocadamente consta. Documento que se archiva en el No- 2012- 7643. QUITO, 14 de Junio del 2012.-cc.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
.....  
.....

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE INTERESÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 21 DE 08 DEL 2013

**EL NOTARIO**  
*Roberto Dueñas* 012  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas  
QUITO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año ..... Inicial ..... Folio ..... Acta .....  
 Oral  Escrito  Mixto

**CERTIFICO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
 DIRECCION PROVINCIAL   
 JEFATURA CAJONUMA   
 JEFATURA DE AREA

.....  
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

**2012**

COPIADORA  
 ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
 QUITO - PICHINCHA



### CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal, tengo a bien certificar que la Junta Universal Extraordinaria de socios de SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO CIA. LTDA., en sesión del 19 DE AGOSTO DE 2013, consintió en que el economista Alberto Acosta Burneo ceda una participación de \$400.00 a favor de economista María del Carmen Burneo; y la señora Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo ceda una participación de \$ 400.00 a favor de economista María del Carmen Burneo; cesión que ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

Quito, 19 de agosto del 2013

Eco. María del Carmen Burneo  
PRESIDENTA EJECUTIVA



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR ALBERTO ACOSTA BURNEO, DIANA SPURRIER ORTEGA, MARIANA GLORIA SUSANA VALDIVIESO BURNEO A FAVOR DE ROSA MARÍA DEL CARMEN BURNEO ÁLVAREZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dujana Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dujana Mora  
Quito - Ecuador



## NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE "SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA, SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, la escritura de cesión de participaciones celebrada el veinte y uno de Agosto del año dos mil trece, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito , el Sr. Alberto Acosta Burneo y las señoras Diana Spurrier Ortega y Mariana Gloria Susana Valdivieso Burneo, ceden dos participaciones de cuatrocientos dólares cada una, a favor de la Sra. Rosa María del Carmen Burneo Álvarez. Quito cuatro de Octubre de dos mil trece.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



TRÁMITE NÚMERO: 49493

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	732
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705916607	ACOSTA BURNEO ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1100341369	VALDIVIESO BURNEO MARIANA GLORIA SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado
1704535523	BURNEO ALVAREZ ROSA MARIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	4400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES CEDE 2 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 400 DOLARES CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 672 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MARZO DE 1997.-

# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

